

Publicidad

ECONOMÍA · 24 Abril 2023

La Agencia de Minería busca crear una 'Ecopetrol' de su sector

Crédito: Imagen: Colprensa

Noticia relacionada: [Ministerio de Minas y Energía](#) [Oro](#)

COMPARTIR



Una de las grandes misiones del nuevo presidente de la Agencia Nacional de Minería es constituir una empresa que participe del mercado minero del país y sea la base para la formalización de los pequeños mineros. Así espera cumplirla.

Por: [Angélica M. Gómez](#)

Álvaro Pardo, presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), tiene tres grandes misiones en su cargo: lograr la aprobación de una nueva ley minera, constituir y hacer funcionar a una empresa minera que sea como la **Ecopetrol** de su sector e impulsar la extracción de minerales estratégicos para la reindustrialización y la transición energética que también planea el Gobierno.

Para constituir la empresa minera, Pardo tiene dos opciones: que el Congreso apruebe una ley o un artículo dentro de alguna ley que autorice la creación de la empresa o que se utilicen empresas existentes como las dos comercializadoras de oro que tiene la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Para profundizar: [Agencia de Minería administrará mineras incautadas](#)

En el primer camino, el Legislativo, el Gobierno había incluido en el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo un artículo que creaba la empresa. Pero los congresistas eliminaron el artículo y obligaron a la ANM a iniciar reuniones

Recomendados



PODER

Prohibición de la minería a cielo abierto se cae en el Plan Nacional de Desarrollo



INTERNACIONAL

Brasil lanzó operación contra la minería en región conflictiva de la Amazonia



PAÍS

¿Por qué se suspendió el paro minero en el Bajo Cauca?

Publicidad

con congresistas y bancadas de los partidos políticos para convencerles de volver a añadir el artículo para la votación del plan en las plenarios de Senado y Cámara de Representantes. Si en esta última fase del proyecto no se aprueba la creación del artículo, la ANM tendrá que buscar otra iniciativa legislativa para incluirlo.

La otra opción es un plan en el que ya avanzan la ANM y la SAE, cuyo piloto se implementará en el Bajo Cauca para cumplir una de las promesas con las que el Gobierno logró que se levantara el paro minero luego de 31 días.

Tras el memorando de entendimiento con la SAE para que las dos empresas comercializadoras en su poder se operen según los lineamientos que la ANM le indique, Pardo explicó que la idea es utilizar esa infraestructura para comprar oro sin mercurio ni cianuro y con certificación de origen, "con un precio mejor al de las casas comerciales, para romper con la ilegalidad de esa cadena y tener una alternativa más sana".

Según el director, "eso también permite registro de los mineros, que se contrasta con los registros de las alcaldías y ahí se empieza a formalizar y de paso se les deducen las regalías por derecha y entonces aumenta ese pago para los territorios. También sirve para bancarizarlos pues los pagos serían por el sector financiero formal".

Recomendado: Los estragos que deja la minería ilegal en el bajo Cauca

Una vez comprado este oro, las dos empresas tienen fundidoras en Medellín que pueden utilizarse para después llevar ese oro al Banco de la República, venderlo a joyeros para que no deban comprar en Panamá o, si eso no es posible, exportarlo para recibir un pago entre 25 y 30 por ciento superior al precio en bolsa por demostrar la trazabilidad de este oro sostenible. A eso se le descontarían los gastos operativos de las empresas y otro porcentaje se destinaría a un pago más alto para los mineros.

Sin embargo, Pardo advirtió: "Esto no significa que vamos a estatizar el sector. Será solo un porcentaje del sector en el que se opere, las demás comercializadoras seguirán operando y la empresa operará en condiciones de mercado".

Más adelante, "se necesitará que la empresa haga extracción de minerales estratégicos para los objetivos de reindustrialización y transición energética. Eso se haría con la empresa sola o en asociación con empresas privadas como hace **Ecopetrol**, eso no tiene nada de nuevo. Eso es lo que estamos tratando hoy que se apruebe en el Congreso".

Mientras ese plan avanza, la Agencia también prepara el proyecto de la nueva ley minera, que llegaría al Congreso en el segundo semestre de este año y esperan que se apruebe máximo en el primer semestre de 2023. Esta ley, dice el director, prevé respetar contratos vigentes y aceptar más inversión extranjera.

CAMBIO

Suscríbete al newsletter

Enviar



Secciones

[Términos y condiciones](#)

[Políticas de Privacidad](#)

[¿Quiénes somos?](#)

[Líneas de atención](#)

Acerca

[Renueve su suscripción](#)

[Planes de suscripción](#)

[Páute con nosotros](#)

Síguenos



Facebook



Instagram



TikTok



Twitter



Youtube

El uso de este sitio web implica la aceptación de términos y condiciones y políticas de privacidad de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.